

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso. Ejecutivo por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420200004700

En atención a la documental que precede¹, por secretaría ofíciasele a Superintendencia de Sociedades indicándole que no es posible dar cumplimiento a lo ordenado en la comunicación con número de radicado 2023-01-758840, comoquiera que el presente asunto se terminó por desistimiento tácito mediante auto de 28 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. "0020ProcesoIntervenciónOrfiliaGuzman"

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bdee1600cf6296a4d9d7bf6c7a8120f9d7459e1be707e57917fbf27aa154889**

Documento generado en 30/04/2024 03:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>